

Trama Política

Boletín número 1 del mes de marzo del 2012.

Año 5, número 229

Tabla de contenido

Procesos electorales.....	3
Periodo de “Intercampañas” 2012.....	3
Preámbulo.....	3
Las encuestas y la propaganda política.....	4
La contra-reforma electoral del 2007.	5
(1/10/2011).....	5
Hemos llegado al absurdo en la reglamentación electoral: José Woldenberg. (19/01/2012)	5
¿La mitad de la población opina que los comicios del 1º de julio no serán confiables? (23/01/2012) ...	6
Algunas opiniones de magistrados del TEPJF y de consejeros del IFE, acerca de la “intercampaña”. (12/02/2012).....	6
Las confusas características del periodo de “intercampañas”.....	7
Los candidatos del PAN y PRD pidieron claridad sobre el periodo de “intercampaña”. (13/02/2012)...	9
Los partidos también piden les aclaren qué se puede hacer en la “intercampaña”. (14/02/2012).....	9
El 16 de febrero inicia el periodo de “intercampaña”. Desplegado del IFE. (14/02/2012)	10
Críticas de la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT) a la ley electoral. (15/02/2012).....	11
El Presidente Calderón provocó un sacudimiento en el proceso electoral.....	11
La encuesta de Cristina Covarrubias para calentar la “intercampaña”. (21/02/2012)	12
El Presidente Calderón impacta la “intercampaña”. (24/02/2012)	12
Explicaciones del PAN a la encuesta mencionada por el Presidente Calderón. (25/02/2012)	13
Aclaraciones y compromisos del Presidente en el Día de la Bandera. (25/02/2012)	13
El PRI negoció con el Presidente Calderón. (29/02/2012)	14
La fracción del PRI en la Cámara de Diputados desactivo la reclamación parlamentaria al Presidente. (29/02/2012).....	14
Las accidentadas relaciones entre la Presidencia, el PAN y el PRI.....	15
Claves del documento	17
Fe de erratas.....	17
Notas al final del documento.....	17

Procesos electorales.

Periodo de “Intercampañas” 2012.

Preámbulo

En medio de muchos dimes y diretes pareciera crecer el consenso entre candidatos, partidos, Medios y legisladores, de la necesidad de una nueva reforma electoral que corrija los muchos errores, cada día más evidentes, de la ley actual. Pero el problema es que con esa normatividad deberemos superar las trascendentes elecciones del primero de julio de este año. Por ello, todos necesitaremos una dosis enorme de habilidad, firmeza, honradez y prudencia ---que hasta ahora no han abundado---, para lograr la transparencia, equidad y confiabilidad que debemos tener en este proceso electoral. Nuestro desempeño determinará si avanzamos en la transición política del país hacia una democracia más madura, o si nos perdemos en una desviación, o lo que es peor, en una regresión.¹

*Para lograr el apaciguamiento de los ánimos, después de que el Presidente cometió el “grave” delito de dar a conocer los resultados de una encuesta favorables a la candidata de su partido, se tuvo que dar una negociación. Ésta tuvo lugar en la residencia oficial de Los Pinos, entre el Presidente **Calderón** y el presidente del PRI, **Pedro Joaquín Coldwell** ---acompañado de algunos otros personeros del partido, de su confianza---, dejando de lado a las otras fuerzas políticas, notablemente a las de la “izquierda”.*

De esta manera, los comentarios del Presidente vertidos en una reunión privada acerca de los presuntos resultados de una encuesta, provocaron un desaguado político de buena envergadura, cuyo saldo final habremos de conocer a lo largo de estos próximos meses, durante la campaña electoral para los comicios del primero de julio de este año.²

El PRI, de la experiencia octogenaria, sabe bien que se debe negociar cuando el competidor presenta un flanco débil: a cambio de algunas concesiones bien se puede pactar no seguir insistiendo en lastimar más porque, en todo caso, una victoria arrancada de un enfrentamiento arduo nunca será sin costo, y podría llegar a ser pírrica si el precio sube

desmesuradamente, porque el adversario sea nada menos que el Presidente.

Por otro lado, resulta difícil aquilatar las consecuencias del presunto pacto cuando lo han celebrado actores que han demostrado, en el pasado, ---situación que bien pueden replicar en el futuro---, que respetarán sus compromisos con indeclinable firmeza y sin ambages, hasta que sus intereses no les aconsejen algo diferente³...

Las encuestas y la propaganda política.

Las encuestas o sondeos de opinión son cada día más utilizados como instrumentos de propaganda política, a manera de los partes de guerra que tienen la intención de mantener alto el ánimo de los combatientes propios, mientras se busca que los adversarios se desconcierten y, eventualmente, se desanimen.

De la última encuesta del mes de febrero, de Consulta Mitofsky⁴ entresacamos algunos datos que fueron publicados:

A esta fecha, el 10% de la población se muestra interesada en la política contra el 19% de 2006. La confianza en el IFE es de tan sólo 22% actualmente, contra el 39% del año 2000 y el 44% de 2006.

*En el año 2000 la diferencia, a estas alturas del juego, entre **Francisco Labastida** y **Vicente Fox** era de 7 puntos, 45 menos 38. En el 2006, la diferencia entre **AMLO** y **Calderón** era de 9 puntos, 39 menos 30. Ahora, la diferencia entre **Enrique Peña Nieto** y **Josefina Vázquez Mota** es de 19 puntos, 48.5 menos 29.5. La diferencia entre **Josefina Vázquez Mota** y **AMLO** es de 8.5 puntos, 29.5 menos 21.0.*

Son importantes las preferencias, por partido, para el caso de los diputados. El PRI más el Verde tienen 46.1%, el PAN tiene 30% y la izquierda con el PRD, PT y Movimiento Ciudadano tiene 22.3%.

*En otra parte de este boletín hemos hecho referencia a la encuesta mencionada por el Presidente **Calderón**, en la cual la diferencia entre **Enrique Peña Nieto** y **Josefina Vázquez Mota** era, de acuerdo con la versión de los consejeros presentes en ese evento, tan sólo de entre cuatro y seis puntos.*

*Después de la numerosas reconveniones formuladas al Presidente, se hizo público que la encuesta mencionada por él fue elaborada por la empresa Mercae⁵ que dirige **Lauro Mercado Gasca**, misma que, según explicó el propio **Mercado**, había sido publicada el 13 de febrero y, agregamos nosotros, había sido mencionada sin dar muchos detalles, por el Presidente del PAN **Gustavo Madero**.*

*Por esos mismos días, el 20 de febrero, fue hecha pública la encuesta de la empresa Cristina Covarrubias que ha trabajado por muchos años para **López Obrador**. Los resultados publicados indicaban un empate entre **AMLO** y **Vázquez Mota**, con una pequeña diferencia a favor de **AMLO**, con 26.36%;*

contra 23.69% de ella.

Debemos mencionar la encuesta de Grupo GEA/ISA⁶ hecha pública el jueves 1º de marzo, que viene a confirmar la tendencia que pareciera estar consolidándose de que la señora **Vázquez Mota** va en ascenso mientras **Enrique Peña Nieto** pierde puntos, y **Andrés Manuel López Obrador** se mantiene estable, pero con varios puntos por debajo de los otros dos.

Según ese sondeo, **Peña Nieto** tiene 36% de las preferencias, contra 29% de **Vázquez Mota**, con una diferencia de tan sólo 7 puntos, misma que se acerca bastante a los números revelados por el Presidente **Calderón**. **AMLO** tiene 17%, y **Gabriel Quadri**, candidato a la presidencia por el PANAL, aparece ya con el 1%.

En el mismo 1º de marzo se dieron a conocer los datos de la última encuesta de Parametría⁷, que tiene 35% para **Peña Nieto**, 24% para **Josefina Vázquez Mota** y 15% para **AMLO**.

Mucho se ha escrito acerca de cómo se puede mentir con las estadísticas, reflexión que bien se puede aplicar a las encuestas. Sin embargo, lo anterior no quiere decir que no haya encuestas serias que tratan de reflejar, con todas las limitaciones metodológicas de cada una de ellas, la opinión de los encuestados. Y esto tampoco significa que las encuestas no sean utilizadas, cada día con mayor frecuencia, tal como se ha venido comentando profusamente, como un elemento publicitario en la competencia entre los candidatos a los puestos de elección popular, en particular con gran énfasis, en el caso del proceso para definir la Presidencia de la República en el próximo mes de julio.⁸

La contra-reforma electoral del 2007. (1/10/2011)

Dice **Jaime Susarrey**: “Los responsables de que hoy no se pueda dar un debate entre los precandidatos a la presidencia de la República no son los magistrados del Tribunal Federal Electoral. Su fallo se ajusta perfectamente al espíritu y letra de la ley electoral. De esa ley que fue impulsada en el máximo secreto y que, además de “regular y limitar” las precampañas, constituye un ataque contra la libertad de expresión e información”.

Los verdaderos responsables de que hoy no se puedan celebrar debates entre los precandidatos tienen nombre y apellido: **Manlio Fabio Beltrones**, **Santiago Creel** y, por supuesto, **Felipe Calderón**, que le dio el visto bueno a la contrarreforma de 2007.⁹

Hemos llegado al absurdo en la reglamentación electoral: José Woldenberg. (19/01/2012)

En las elecciones federales de 1988 las condiciones de la competencia fueron abismalmente desiguales y los votos no se contaron con pulcritud. En 1994 los votos se contaron bien, pero las condiciones de la competencia volvieron a ser inequitativas. Por ello la reforma de 1996 puso el acento en tratar de construir un terreno de juego equilibrado. Y para alcanzar ese objetivo los legisladores -de todos los partidos- tomaron dos palancas muy poderosas: el dinero y el acceso a los medios de comunicación. Se multiplicó el financiamiento público a los partidos, se distribuyó de manera más equilibrada y además se dotó al IFE de mayores capacidades fiscalizadoras.

Por otro lado, se multiplicó el tiempo oficial para los partidos en radio y televisión; con su financiamiento incrementado pudieron comprar como nunca antes espacio en esos mismos medios, e incluso se creó un contexto de exigencia a los noticieros estableciendo que el IFE entregaría a la CIRT unos lineamientos antes de cada campaña y que el mismo Instituto haría un seguimiento del comportamiento de los noticieros... Los resultados se vieron de inmediato: a partir de 1997 las elecciones federales han sido más o menos equitativas.

Sin embargo, ese "modelo" tuvo una derivación que a (casi) nadie parecía gustar: se daba una transferencia de recursos económicos enorme de la Tesorería de la Federación a los grandes concesionarios de la televisión y la radio, teniendo como intermediarios a los partidos. Y por ello en el 2007 se prohibió la compra de espacios en esos medios, estableciéndose que el acceso de partidos y candidatos sería a través de los tiempos oficiales.

No obstante, parece que buscando lo "óptimo" se puede echar por la borda lo bueno. Por la vía de la hiper reglamentación llegamos a una serie de absurdos. Un embrollo donde se olvida que el objetivo era lograr el máximo de equidad posible (no de igualdad), con el máximo de libertad para hacer política.

Por ello hay que volver a lo elemental, a lo fundamental. Y lo básico es el tema del dinero y los medios. El resto debemos dejar que se despliegue sin cortapisas. Los partidos deben elegir a sus candidatos cuando quieran y como quieran, siempre y cuando no violen sus estatutos. Los debates deben fomentarse y difundirse al máximo y en ello juegan un papel fundamental los medios (claro, mientras estos últimos no vendan el tiempo y el espacio).

Los funcionarios de todos los niveles, desde el Presidente hasta el más modesto empleado público, pueden opinar de lo que quieran, por supuesto sin desviar los recursos que tienen encomendados. Los tribunales no deben dar rienda suelta a la tontería de que puede medirse con

exactitud el impacto que una acción ilegal tiene sobre los emisores de votos, porque esa constelación amorfa y cambiante a la que llamamos electorado está sujeta a múltiples influencias que no pueden ser aisladas. Ahora bien, cuando se detecta una acción ilegal debe ser sancionada, recordando que los actos y las etapas del proceso electoral son definitivos.

Una vez que se construye un basamento de equidad, el resto debe pertenecer al reino de la libertad.¹⁰

¿La mitad de la población opina que los comicios del 1º de julio no serán confiables? (23/01/2012)

Una encuesta realizada por El Universal revela que la sociedad está dividida respecto a la validez de los resultados electorales en los comicios del próximo 1º de julio.

De las 32 mil personas mayores de 18 años encuestadas, 43% considera que los resultados electorales que valide el IFE serán confiables, mientras que 47% dice que no.¹¹

Algunas opiniones de magistrados del TEPJF y de consejeros del IFE, acerca de la "intercampaña". (12/02/2012)

En entrevista con *MILENIO*, consejeros electorales y un magistrado del Tribunal Electoral detallan las actividades que candidatos, partidos y medios de comunicación podrán realizar durante un periodo que la ley establece para el registro de los abanderados de cada instituto político, y aunque algunos prevén que se presentarán dudas, la mayoría asegura que la normatividad es clara al respecto.

La consejera **María Marván** explicó que la ley establece claramente que lo que los candidatos no deben realizar en este lapso es "todo aquello que constituya un acto anticipado de campaña", además de que hay una mayor claridad entre los partidos políticos de lo que parece.

“Recordemos que la determinación de que hubiera una precampaña, un periodo de *intercampaña* y luego las campañas, viene directamente de la ley, son los partidos los que lo diseñaron y ahora tendrán que acatarlo”, enfatizó.

Según el magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, **Flavio Galván**, durante la *intercampaña* no puede realizarse ninguna actividad electoral, por lo que los candidatos deben ser cuidadosos sobre sus actividades, ya que la sanción por realizar actos anticipados de campaña puede llegar a ser la pérdida del registro o la nulidad de la elección.

Asimismo, el consejero **Lorenzo Córdova** explicó que dado que en la *intercampaña* no hay candidatos registrados, no se pueden organizar debates, tampoco se pueden llevar a cabo mítines, pues son actos de proselitismo que se prohíben para este periodo, es decir, en donde se haga un llamamiento al voto a su favor o en contra de otros.

Sin embargo, explicó que los medios pueden pactar entrevistas con los precandidatos.

“El ejercicio periodístico es totalmente libre, pero es responsabilidad del precandidato no incurrir en actos anticipados de campaña, esto es de acuerdo a lo que ha sido una interpretación sistemática del Consejo General del IFE, donde no se haga propaganda, un llamamiento abierto y franco al voto por él o por su partido, o en contra de otros”.

El consejero **Benito Nacif** dijo que se ha tratado de denominar a la *intercampaña* como un periodo de silencio, lo cual es una “caracterización equivocada”.

Para **Nacif** las actividades que sí están permitidas son: “que sea invitado (el precandidato) a dar una conferencia, que tenga reuniones con empresarios o periodistas. Ya le corresponde al candidato cuidarse, no hacer llamados al voto, pues todavía no está en campaña. Pero eso no quiere decir que no pueda discutir asuntos de interés público”.¹²

Las confusas características del periodo de “intercampañas”.

Ya se terminó el periodo de las precampañas para la elección presidencial del 1º de julio ---sólo el PAN tuvo precampaña porque los otros dos, PRI y el Verde; y PRD con PT y Movimiento Ciudadano, tuvieron candidatos únicos---. La fecha de cierre fue el 15 de febrero.

Desde ese día hasta el comienzo de las campañas, el día 30 de marzo, se comprende un periodo que se ha bautizado, por el IFE, como de “intercampaña”. El IFE publicó un desplegado para responder a las numerosas preguntas de precandidatos, partidos y Medios de comunicación que conociendo el texto de las leyes y reglamentos respectivos, querían saber cuál era la interpretación correcta acerca de lo que podían o no hacer durante este tiempo. Es la primera vez que se aplica la última reforma electoral del 2007 a una elección presidencial, situación que podría justificar la enorme cantidad de dudas, temores y especulaciones que han surgido alrededor de lo permitido y lo prohibido.

***Jorge Alcocer** escribió su acostumbrado artículo en Reforma, en este caso con el título “Para entender el Cofipe”,¹³ en el que dan algunas explicaciones del origen del periodo de “intercampaña” y las motivaciones de los legisladores para diseñar ese espacio dentro del proceso electoral federal.*

*Explica **Alcocer** que antes de la reforma las campañas iniciaban el día siguiente al registro de las candidaturas. Ese trámite tenía sendas fechas para cada uno de los procesos: la presidencial comenzaba el*

19 de enero; la de senadores de mayoría, el 3 de abril; la de senadores plurinominales, así como de diputados de mayoría, el 19 de abril; y por último, la de diputados plurinominales, el 4 de mayo. El control de las designaciones de los candidatos era complicado. También era difícil la verificación de los gastos de campaña, y se prestaba para simulaciones por el intercambio en la asignación de partidas de una campaña, a otra.

Además, en 2004 la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que la “precampaña formaba parte del sistema constitucional electoral”, situación que no estaba contemplada ni por el IFE, ni por el TEPJF. Tampoco el Cofipe preveía faltas para ese periodo, pero a partir de esa determinación de la Suprema Corte se vieron obligados a considerar y sancionar lo que se denomina “actos anticipados de campaña”.

Teniendo en cuenta esos antecedentes, a partir de 2007 la ley especifica fechas y plazos comunes para las precampañas ---de sesenta días---, y para las campañas ---de noventa días---, con normas para la selección de precandidatos, y una fecha única para el registro de los candidatos así como para el arranque de las campañas.

Jorge Alcocer comenta que el lapso entre precampañas y campañas ---el novedoso periodo de “intercampañas”---, se definió, entre otros fines, para resolver litigios de las etapas anteriores.

Pero no todos ven con la misma tranquilidad el desahogo del periodo de “intercampañas”. **María Amparo Casar**,¹⁴ por ejemplo, comentó el asunto con un tono mucho más crítico. La doctora **Casar** hace notar que prevalece una incertidumbre creciente, en buena parte como consecuencia de la falta de armonía en los criterios de los consejeros del IFE para interpretar las normas y aplicar las sanciones ---en numerosas ocasiones con criterios inconsistentes y en algunos otros casos, con exageraciones---, enturbiando con ello el proceso electoral.

Como ejemplos, la doctora mencionó el logo del PRI en el calzoncillo de un boxeador para anular el proceso electoral en Morelia y, en contraste, la laxitud con los muchos actos anticipados de campaña que vemos todos los ciudadanos, sin que merezcan sanción alguna.

La doctora hace notar que el periodo de “intercampañas” ha servido de ocasión para múltiples formas de simulación, con la consiguiente inequidad que puede resultar de ellas, dependiendo de la suerte que corra el asunto en el IFE y en TEPJF. Es el caso de las entrevistas, las declaraciones, las reuniones públicas y privadas, los promocionales genéricos, así como el contenido de los mensajes y el “sentido” que se dé, en cada uno de esos casos, a las participaciones de precandidatos, candidatos, políticos, Medios y miembros de los partidos...

Tanto reglamentar hasta el último detalle se presta para todo tipo de interpretaciones multiplicando, paradójicamente, las oportunidades para escamotear la ley y, por ende ---del otro lado de la barandilla---, para resolver sanciones ya desmesuradas, ya insignificantes, sin que resulte claro cuáles son las razones para determinar unas u otras.¹⁵

Los candidatos del PAN y PRD pidieron claridad sobre el periodo de “intercampaña”. (13/02/2012)

De gira por Puebla, **Vázquez Mota**, pidió al Instituto Federal Electoral (IFE) “claridad” sobre las actividades permitidas durante el periodo de intercampaña, luego de que concluyeran las precampañas el miércoles 15 de febrero.

“Va a ser de una enorme ayuda tener una claridad sobre aquello que sí podemos hacer los candidatos. Yo estaré sin duda cumpliendo con la ley, pero me parece muy importante no dejar un solo aspecto a la discrecionalidad o a la interpretación”, declaró en conferencia de prensa.

Acompañada de su esposo, **Sergio Ocampo**, y de su hija, **Celia María**, asistió a una comida con miembros de la Asociación Nacional de Alcaldes A.C., en la que reiteró su propuestas de retirar el fuero a todos los funcionarios y de castigar con cadena perpetua a quienes pacten con criminales. Dijo que un político en esas condiciones es simplemente “un capo más”.

A su vez, de gira por Monterrey el precandidato del Movimiento Progresista, **Andrés Manuel López Obrador**, también dijo que espera indicaciones del IFE para saber qué es lo que se puede hacer o no en el mes y medio que falta para que inicie la campaña oficialmente.

“No sé nada, no sé, yo creo que esta semana, el lunes o el martes, mañana o pasado, el IFE va aclarar qué es lo que se puede hacer y qué no, estoy esperando eso”, dijo.

López Obrador acudió a realizar varios actos políticos en su segundo día de campaña por Nuevo León. Ante empresarios expuso su proyecto de país y anunció que esta semana lo hará con los banqueros.

“El problema de la inseguridad y de la violencia, de esa manera no vamos a seguir la misma estrategia fallida, pero además irresponsable de

querer enfrentar el flageo de la violencia con violencia, enfrentar el mal por el mal. El mal debe ser enfrentando con el bien, en lo que corresponde la inseguridad y la violencia es con crecimiento económico, con bienestar, con empleo a los jóvenes; esto es el cambio verdadero que no pueden ofrecer, mucho menos cumplir, los adversarios, porque ellos están empeñados en injusticia y privilegios”, dijo.¹⁶

Los partidos también piden les aclaren qué se puede hacer en la “intercampaña”. (14/02/2012)

Por primera vez durante las precampañas, los principales partidos políticos tuvieron una coincidencia: el IFE no ha dejado claro qué se puede hacer y qué está prohibido en el “*periodo de silencio*” de intercampaña.

Por esta razón, diputados del PAN, PRI, PRD, PVEM y PT exhortaron a la autoridad electoral a aclarar qué actos podrán realizar los presidenciables entre el 16 de febrero (primer día tras la precampaña) y el 29 de marzo (víspera del arranque de campañas).

“Preocupa que el IFE no esté tomando definiciones concretas y oportunas”, dijo el coordinador del PRD, **Armando Ríos Piter**.

El vicecoordinador de la bancada del PRI, **José Ramón Martel**, afirmó que es obligación del IFE pronunciarse a través del Consejo General y no mediante comentarios de los consejeros.

El coordinador del PRD, **Armando Ríos Piter**, consideró que hay muchas lagunas en torno a lo que está permitido a los precandidatos en este periodo, y advirtió que es la autoridad electoral la que tiene que fijar normas precisas.

“Preocupa que el IFE no esté tomando definiciones concretas y oportunas, por lo que sostenemos como grupo parlamentario del PRD, esta exigencia de que el IFE resuelva en concreto

cuáles son los lineamientos a seguir en temas específicos”, dijo en entrevista.

A su vez, el vicecoordinador de la bancada del PAN, **Carlos Alberto Pérez Cuevas**, señaló que los consejeros electorales tienen la obligación de no confundir a los aspirantes a cargos de elección popular y sentenció que lo que no se vale es ser ambiguos.

A la par, el vicecoordinador del PVEM, **Pablo Escudero Morales**, advirtió que el desplegado en los medios escritos que difundió el IFE sobre las reglas de las precampañas, no es suficiente.¹⁷

El 16 de febrero inicia el periodo de “intercampaña”. Desplegado del IFE. (14/02/2012)

(...) el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 49 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales definen dos periodos durante el proceso electoral, ... para el acceso de los partidos políticos, las y los precandidatos y candidatos a los tiempos del Estado en radio y televisión: las precampañas y las campañas electorales. El tiempo entre ambos periodos se ha conceptualizado como intercampaña.

(...) el texto constitucional prevé que: «Los partidos políticos en ningún momento podrán contratar o adquirir, por sí o por terceras personas, tiempos en cualquier modalidad de radio y televisión.

Ninguna persona física o moral, sea a título propio o por cuenta de terceros, podrá contratar propaganda en radio y televisión dirigida a influir en las preferencias electorales, de los ciudadanos, ni a favor, o en contra de partidos políticos o candidatos a cargos de elección popular» [Artículo 41 constitucional, numeral III, inciso g)].

En el periodo de intercampaña... es importante que las y los ciudadanos, partidos políticos,

coaliciones, precandidatos, candidatos y medios de comunicación consideren lo siguiente:

Entre el 1 y el 15 de febrero los partidos políticos deberán entregar al IFE sus plataformas electorales, mismas que serán registradas por el Consejo General (art. 222 del COFIPE). Los partidos políticos tienen la obligación de difundir el contenido de sus plataformas electorales (art. 38 del COFIPE).

La intercampaña es un espacio diseñado por los legisladores para que se resuelvan los diferendos surgidos en los partidos políticos y coaliciones con motivo de la selección de sus candidatas y candidatos, y para que al inicio de las campañas, todos los contendientes tengan las mismas condiciones (art. 213 del COFIPE).

Conforme a la ley, en este periodo no les está permitido a las y los precandidatos, candidatos, partidos políticos y coaliciones, el acceso a los tiempos del Estado en la radio y la televisión. ... (arts. 55, 57 y 58 del COFIPE).

Durante las seis semanas... la ley electoral impide a los partidos, a las y los precandidatos y candidatos realizar actos anticipados de campaña (arts. 341 y 344 del COFIPE).

Los actos de campaña que no se deben realizar anticipadamente son las reuniones públicas, asambleas, marchas y en general aquellos en los que las y los precandidatos, candidatos y partidos promuevan ante el electorado sus candidaturas. La propaganda orientada en ese mismo sentido, tampoco se debe realizar (art. 228 del COFIPE).

...el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha establecido que se acreditan los actos anticipados de campaña cuando son realizados en un periodo determinado, por una candidata o candidato, partido o coalición y con la intención de obtener el voto.

La intercampaña no es un periodo para la competencia..., por lo que no es posible celebrar o difundir debates en este periodo.

Los medios de comunicación podrán realizar entrevistas y difundir piezas noticiosas sobre los partidos políticos y coaliciones...

(...)Al finalizar la intercampana deben quedar jurídicamente firmes todas las candidaturas para Presidente de la República, Senadores y Diputados.¹⁸

Críticas de la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT) a la ley electoral. (15/02/2012)

La Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT) reclamó los fallos adversos contra medios electrónicos y retomó su crítica a la reforma electoral de 2007.

"Recientes decisiones tomadas por algunas autoridades electorales, lejos de dotar de reglas claras a los actores involucrados, han generado aun mayor confusión para medios y comunicadores de la radio y la televisión", señala en una carta publicada.

Algunas quejas se refieren a los comicios de Michoacán, por ejemplo, la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de ordenar al IFE iniciar un "procedimiento especial

sancionador" contra estaciones de radio por entrevistar a los candidatos del PRD y el PRI a la Gobernatura y presumir que dichas entrevistas fueron vendidas.

También reclamaron la decisión del Trife de que el IFE sancionara a la cadena CB-Televisión por transmitir íntegramente los cierres de campaña de los candidatos en Michoacán, y a la XHMT-TV por la transmisión, desde Las Vegas, de una pelea de box en la que Juan Manuel Márquez portó el logotipo del PRI.

"El contexto aquí descrito, y en particular sus imborrables precedentes de sanción ya consumados, harán que por primera vez en la historia de nuestra democracia, cualquier ejercicio periodístico, ya sea de reportaje, debate, entrevista o transmisión deportiva, sea juzgado por la autoridad y probablemente sancionado por ilegal", se queja la CIRT.

Ante ello, los partidos políticos pidieron al IFE que responda a dudas relacionadas con el periodo de intercampana, entre ellas, si está permitido hacer o no eventos con sus candidatos que estén abiertos a ciudadanos y medios de comunicación.¹⁹

El Presidente Calderón provocó un sacudimiento en el proceso electoral.

*Las tan traídas y llevadas encuestas de opinión adquirieron una nueva dimensión en este periodo de "intercampanas", porque los resultados de uno de esos ejercicios demoscópicos fueron motivo de fuertes reacciones políticas, a raíz de la revelación que hizo el Presidente **Calderón**, en el seno de una reunión privada de consejeros de un grupo financiero: El Presidente afirmó que según la información que él tenía disponible y de la cual les hacía partícipes ---entre temas económicos y financieros---, la diferencia en las preferencias entre los dos candidatos punteros, **Enrique Peña Nieto** y **Josefina Vázquez Mota**, no era de dos dígitos sino de tan sólo 4 o 6 puntos. De hecho, se podía inferir, estaban técnicamente empatados.*

Los efectos de esta aparente indiscreción presidencial han sido considerables: desde la sorpresa y extrañeza de algunos de los consejeros de esa audiencia, pasando por un cierto extrañamiento al Presidente de otros de ellos, por su presunto atrevimiento; hasta el rasgamiento de vestiduras de la

Oposición acompañado de un torneo de acusaciones y descalificaciones enderezadas contra el Primer Mandatario. No han faltado, desde luego, las severas opiniones de algunos miembros de los organismos encargados de vigilar el cumplimiento de la ley electoral. Las repercusiones, pues, bajo cualquier consideración han sido desmesuradas.

La intención del Presidente al provocar ese altercado, a través de su participación en una conferencia de aparente carácter inocuo, no ha sido revelada.

La escueta aclaración oficial ---divulgada esa misma noche del jueves 23 de febrero, en el que se habían reunido los consejeros del Banco---, para tratar de atajar el alud de comentarios en todos los Medios electrónicos y en las “redes sociales”, no satisfizo a los indignados detractores de la Presidencia.

*Entonces, como un complemento de la rectificación presidencial, al día siguiente, fecha en la que se festejó a la bandera nacional, el Presidente **Calderón** hizo una amplia expresión de su indeclinable compromiso de actuar como demócrata, y de respetar los resultados de los procesos electorales y a quien resultara vencedor en ellos, e hizo votos de que evitaría expresiones o acciones que pudieran provocar recelo entre los ciudadanos y los actores políticos.*

A pesar de esa larga y puntual aclaración que todos entendieron como una explícita satisfacción a los candidatos y partidos, a los que podía haber afectado generando cierto “recelo” y “suspicias”, en este ambiente de especial “sensibilidad” o susceptibilidad, de las “intercampañas” ---atendiendo a sus propias palabras---, la tormenta amainó, pero las aguas no volvieron a su cauce.²⁰

La encuesta de Cristina Covarrubias para calentar la “intercampaña”. (21/02/2012)

Andrés Manuel López Obrador supera a la precandidata del PAN, **Josefina Vázquez Mota**, quien cuenta con 23.69% de la intención de voto por 26.36% del tabasqueño, según una encuesta levantada por Cristina Covarrubias.

De acuerdo con Covarrubias, la encuestadora que ha trabajado con el aspirante del Movimiento Progresista desde que era jefe de Gobierno del DF y quien se encargó de los sondeos en las elección de 2006, **López Obrador** está 10 puntos por debajo de **Enrique Peña Nieto** en intención de voto, ya que la coalición integrada por PRI-PVEM obtuvo un total de 36.84% de las preferencias.

Al medir el reconocimiento de cada candidato **López Obrador** es el más conocido con 93.27%,

seguido de cerca por **Peña Nieto** con 90.88% y **Vázquez Mota** un 79.16%.

En cuanto al saldo de opinión de cada candidato, **Peña Nieto** obtuvo un diferencial de +12.53 ligeramente superior al +10.37 de **Vázquez Mota**. En el caso de **López Obrador**, su porcentaje de opiniones negativas arrojó un diferencial de +1.77.²¹

El Presidente Calderón impacta la “intercampaña”. (24/02/2012)

Consejeros de Banamex revelaron que el presidente **Felipe Caderón**, en un encuentro privado, les dijo que la contienda presidencial sólo está entre el priísta **Enrique Peña Nieto** y la panista **Josefina Vázquez Mota**, y que la diferencia entre ellos se había acortado.

La versión generó polémica casi de inmediato entre partidos y legisladores, la cual no amainó a pesar de que la presidencia atajó, en un comunicado, la controversia.

Rodrigo Campos, uno de los más de 800 consejeros de Banamex, aseguró que **Felipe Calderón** habló durante la reunión de esta mañana de "una distancia mínima de cuatro a seis puntos" entre **Enrique Peña Nieto** y **Josefina Vázquez Mota**.

"Presentó unas láminas, presentó 20 o 30 láminas y en una de ellas venía esa estadística. Lo trató como una estadística, como un informe y, bueno, él tendrá sus propias mediciones para poder hablar de esa manera".

Por la noche, la Presidencia de la República aclaró que en la reunión de **Felipe Calderón** con consejeros de Banamex, el mandatario "en ningún momento opinó ni mencionó a los aspirantes presidenciales en contienda, sus partidos o sus propuestas programáticas".²²

Explicaciones del PAN a la encuesta mencionada por el Presidente Calderón. (25/02/2012)

El consejero electoral **Marco Antonio Baños Martínez** aclaró que la encuesta presuntamente aludida por el presidente **Felipe Calderón Hinojosa** en un encuentro con consejeros de Banamex no está registrada ante el Instituto Federal Electoral (IFE).

Juan Molinar Horcasitas, secretario de Acción de Gobierno del PAN, afirmó que los resultados aludidos por **Calderón** fueron a partir de una medición de Mercaei, divulgada por el albiazul el 13 de febrero.

"Los datos de esta encuesta que tanto escandaliza al PRI son de una casa encuestadora muy seria, conocida desde hace 13 años", manifestó.

El funcionario panista aclaró en entrevista radiofónica que la encuesta citada por **Calderón** se presentó el 12 de febrero ante la fuente de la prensa nacional por el presidente del PAN, **Gustavo Madero**, en la sede del Comité Ejecutivo Nacional.

Artículo 237 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. "Quien solicite u ordene la publicación de cualquier encuesta o sondeo de opinión sobre asuntos electorales, que se realice desde el inicio del proceso electoral hasta el cierre oficial de las casillas el día de la elección deberá entregar copia del estudio completo al secretario ejecutivo del Instituto, si la encuesta o sondeo se difunde por cualquier medio".²³

Aclaraciones y compromisos del Presidente en el Día de la Bandera. (25/02/2012)

El presidente **Felipe Calderón** dijo que en las elecciones del 1 de julio próximo actuará como "demócrata", "respetará" el resultado de los comicios y al vencedor, y evitará expresiones o acciones que provoquen "recolo" entre los actores políticos.

Las declaraciones del mandatario se realizaron en el Día de la Bandera y 24 horas después de que se dio a conocer que el jefe del Ejecutivo mostró a consejeros de Banamex una lámina que coloca a la precandidata presidencial del PAN, **Josefina Vázquez Mota**, cuatro puntos abajo del priista **Enrique Peña Nieto**.

"Como jefe del Estado Mexicano he actuado y actuaré en todo momento como demócrata en este proceso electoral, que estoy cierto debe ser caracterizado por la equidad y la pluralidad. Como Presidente actuaré estrictamente apegado a la ley velando por el buen desarrollo del proceso electoral, manteniéndome atento a los riesgos que emerjan frente a él, respetando los puntos de vista de los actores políticos y sociales y exhortando a todos a la competencia responsable, informada y libre", mencionó.

“Entiendo que es fundamental que en nuestras acciones los gobiernos despejemos cualquier suspicacia al respecto y, por tanto, actuemos para que no quede duda de nuestra condición de demócratas; es por ello que en consecuencia el gobierno federal a mi cargo se esmerará en evitar expresiones o acciones que puedan generar recelo o desconfianza entre los ciudadanos y los actores políticos”, afirmó.²⁴

El PRI negoció con el Presidente Calderón. (29/02/2012)

El PRI otorgó un voto de confianza al presidente **Felipe Calderón**, por lo que evitó las críticas sobre la conducta del mandatario ante los comicios de julio próximo.

Enrique Peña Nieto, precandidato presidencial priista, subrayó al término de su encuentro con representantes de empresas encuestadoras: “Realmente celebramos la afirmación que hiciera el Presidente, y esperamos que lo que él ha señalado y su conducta se apeguen a este principio, a esta afirmación y convicción que él expresara ese día”.

El primero en extender la mano fue precisamente **Pedro Joaquín Coldwell**, quien antes había acusado al Ejecutivo de violar la veda electoral. Ayer aseguró que confía “en la palabra” del mandatario de que respetará los comicios.

Sobre la reunión que sostuvo con **Calderón**, el líder priista la calificó de “cordial” y destacó que el Presidente le prometió “hacer honor” a sus convicciones democráticas.

En ese sentido, el senador **Manlio Fabio Beltrones** dio por válida la palabra presidencial de que no intervendrá en las elecciones, pues, dijo, ésta se debe respetar porque proviene de una alta jerarquía que debe honrarla.

Yo esperaré reanudar, insisto, un diálogo entre el Presidente de la República y el dirigente nacional del PRI nos aporte condiciones para evitar nuevas confusiones — acotó.

Respecto a si los priistas son ingenuos, como los calificó el senador petista **Ricardo Monreal, Beltrones** dijo que más bien son una bancada responsable que atiende las declaraciones públicas confiadas en que el emitirse por personajes de tan alta jerarquía, deben ser confiables y honrar la palabra.

Puntualizó que, en lo personal, siempre ha creído, pensado “y sostengo que la palabra del presidente de la República debe respetarse”.²⁵

La fracción del PRI en la Cámara de Diputados desactiva la reclamación parlamentaria al Presidente. (29/02/2012)

Legisladores federales del PRI y el PAN pactaron un “alto al fuego”, luego del encuentro del dirigente nacional priista, **Pedro Joaquín Coldwell**, con el Presidente **Felipe Calderón**, en la residencia oficial de Los Pinos, la tarde del lunes.

Con ello, el encontronazo que se esperaba ayer martes en la tribuna de la Cámara de Diputados --- por la intervención del Presidente de la República en el proceso electoral y la violación al periodo de veda con sus declaraciones ante los empresarios de Banamex para favorecer a la panista **Josefina Vázquez Mota**---, se desactivó.

De esta manera, entre duras acusaciones de la izquierda ---PRD, PT y Movimiento Ciudadano---, que rechazó “las componendas y los acuerdos en lo oscurito”, priistas y panistas se dieron la mano, reconocieron la rectificación del Presidente **Calderón** y confiaron en que cumplirá su compromiso de mantener la imparcialidad en los comicios presidenciales.

Incluso, por encima del resto de los partidos, PRI y PAN acordaron, pactaron y votaron en el pleno sostener un debate breve, “sin alusiones personales ni rectificación de hechos”, *fast track*.

A nombre del PAN, el diputado **Felipe de Jesús Cantú Rodríguez** expuso: “Podría decir que lo que hay aquí no es una búsqueda de imparcialidad,

sino un dolor, el dolor de unos números que muestran que un candidato viene bajando y una

candidata viene subiendo”.²⁶

Las accidentadas relaciones entre la Presidencia, el PAN y el PRI.

El cambio de tono en las relaciones PRI-PAN, no se puede referir únicamente al supuesto desliz del Presidente ante consejeros de un banco. Necesariamente, la reciente negociación debe haber incluido muchos otros aspectos para aliviar o encauzar las tensiones entre la Presidencia del país y el Revolucionario, y entre ambos partidos políticos, el PRI y el PAN.

*No podemos, por ejemplo, ---ni nosotros ni los directamente involucrados---, borrar de nuestra memoria, de un plumazo, el enfrentamiento causado por los resultados en las elecciones en Michoacán, en las cuales fue derrotada la hermana del Presidente, **Luisa María**, así como por la pretensión del PAN de anular esos comicios por haber estado, en su opinión, contaminados por múltiples irregularidades y por la intervención del narcotráfico, que supuestamente habría beneficiado al triunfador por el PRI, **Fausto Vallejo**.*

*Tampoco se pueden minimizar las investigaciones de la PGR en combinación con algunas autoridades norteamericanas, a los exgobernadores priístas de Tamaulipas **Tomás Yarrington, Eugenio Hernández** y **Manuel Cavazos Lerma**; o las duras descalificaciones por presuntas irregularidades de otros ex mandatarios como **Mario Marín** de Puebla o **Ulises Ruiz** de Oaxaca; ni las respuestas del PRI acusando a los también exgobernadores, pero panistas, de Baja California, **Ernesto Ruffo Appel** y **Eugenio Elorduy**; o la acusación a la hermana del Presidente, de compra de votos, con base en la grabación ilegal de una conversación telefónica suya.*

Y podríamos enlistar otros muchos diferendos entre la Presidencia y el PRI, y entre ambos partidos, el PRI y el PAN.

*Lo cierto, es que la reciente negociación al máximo nivel entre el PRI y el Presidente **Calderón**, en su doble carácter de titular del Poder Ejecutivo y de líder de facto del PAN ---el partido en el poder---, dio como resultado que los representantes del Revolucionario en la Cámara de Diputados frenaran sus ataques, y le pusieran sordina al ríspido debate que se anunciaba para darle una buena sacudida a la figura presidencial como antecedente de la denuncia, por violaciones a la ley, que se levantaría contra él ante las autoridades electorales, por su intromisión en el proceso en el periodo de “intercampañas”.*

Desde luego, el acuerdo entre el Presidente y el PRI se dio con el evidente disgusto de la fracción de la izquierda que obviamente estuvo al margen de la negociación de marras y que, en su decepción por la actitud de los priístas, llegó hasta los insultos a sus volubles aliados de ocasión, del Revolucionario Institucional.

Los priístas, mejor preparados para la disciplina, acataron las decisiones de sus líderes y refrenaron sus ataques al PAN y al Presidente. Aunque también es cierto que la inercia de los recientes encontronazos y

el fragor de las invectivas, todavía audible en el recinto legislativo, le alcanzaron al diputado **Emilio Chuayffet** para una ironía expresada con buena dosis de sorna: Le recomiendo al Presidente **Calderón**, dijo, seguir el ejemplo de **Ernesto Zedillo** ---probablemente por aquello de que estuvo dispuesto a entregar la banda presidencial a la Oposición---, y no el de **Vicente Fox**, si es que quiere trabajar por la democracia en México.

No es fácil analizar el acuerdo entre la Presidencia y el PRI, cuando únicamente se conocen algunos resultados y ciertos indicios, pero se ignoran los términos de su contenido:

¿Qué tratamiento pactaron esos interlocutores de alto nivel, para sus respectivos candidatos a la Presidencia, **Enrique Peña Nieto** y **Josefina Vázquez Mota**, y qué para algunas otras posiciones políticas? ¿Y qué ocurrirá con los pasados y con los futuros, agravios mutuos? ¿Se habrán asegurado los negociadores de resultar beneficiados en cualquier caso, sin importar si gana el PRI o si resulta vencedor el PAN, mediante el acuerdo de un gobierno de coalición en el que todos ellos quepan? Podría ser algo bueno pero ¿Cabrán en la negociación los intereses del país o únicamente habrá cupo para los de los partidos?

Lo único que parecería constatable es que a despecho de las coincidencias efímeras, inconsistentes, en veces con el PRI y en otras con el PAN, a la “izquierda” la han dejado en la estacada, al margen de las negociaciones... por ahora. Quizás se deba a que no haga falta negociar con ellos, porque algunos de sus militantes son demasiado previsibles en sus reacciones: nada más hay que ponerse de acuerdo para identificar a quién hay que atacar, en cada episodio político.²⁷

Claves del documento

Preámbulo.

Opiniones.

- *Opiniones*
- Hechos
- **Actores**

Fe de erratas.

Notas al final del documento

¹ BAM.

² Ibid.

³ BAM.

⁴ Consulta Mitofsky, 2012 La elección, 15 de febrero 2012-2 Preferencias ciudadanas. <http://bit.ly/xN3mwp>

⁵ Sin embargo.com, 24 de febrero del 2012. <http://www.sinembargo.mx/>

⁶ Milenio, 1º de marzo del 2012. <http://bit.ly/AguOqN>

⁷ Parametría, El Sol de México, 1º de marzo del 2012. <http://bit.ly/yzH0Gd>

⁸ BAM.

⁹ “Fumanchús”, Jaime Sánchez Susarrey, Reforma, 1º de octubre del 2011. <http://bit.ly/nCzHyh>

¹⁰ “Volver a lo básico”, José Woldenberg, Reforma, 19 de enero del 2012. <http://bit.ly/A0SyqR>

¹¹ Nubia Maya, El Universal, 23 de enero del 2012. <http://bit.ly/wAoO6k>

¹² Mariana Otero-Briz, Milenio, 12 de febrero del 2012. <http://bit.ly/xG32Im>

¹³ Jorge Alcocer V. “Para entender el Cofipe”, Reforma, 28 de febrero del 2012. <http://bit.ly/xLP7J6>

¹⁴ María Amparo Casar, “Incertidumbre Electoral”, Reforma 21 de febrero del 2012. <http://bit.ly/rLR35>

¹⁵ BAM.

¹⁶ Javier Vega y Mercedes Saldivar, Milenio, 13 de febrero del 2012. <http://bit.ly/zorzYt>

¹⁷ Redacción, Excélsior, 14 de febrero del 2012. <http://bit.ly/wH9OeO>

¹⁸ Reforma, 14 de febrero del 2012.Desplegado del IFE (extractos). <http://bit.ly/zK8WBT>

¹⁹ Leslie Gómez, Reforma, 15 de febrero del 2012. <http://bit.ly/w7Vo5u>

²⁰ BAM.

²¹ Manuel Hernández, 24 Horas, 21 de febrero del 2012. <http://bit.ly/xelq0I>

²² Georgina Olson y Lourdes Contreras, Excélsior, 24 de febrero del 2012. <http://bit.ly/zGHsIK>

²³ Isabel González, Excélsior, 25 de febrero del 2012.

²⁴ Silvia Arellano, Milenio, 25 de febrero del 2012. <http://bit.ly/Ad7C1Q>

²⁵ Redacción, Milenio, 29 de febrero del 2012. <http://bit.ly/A6Xptt>

²⁶ Víctor Chávez, El Financiero, 29 de febrero del 2012.

²⁷ BAM.